



SEMANARIO

DE SALAMANCA

DEL SABADO 20 DE DICIEMBRE DE 1794.

DISCURSO.

SI todos los ricos dieran de limosna quanto deben dar, y lo distribuyeran del modo que suele distribuirse, esto es, sin exâmen ni discernimiento alguno, no sería menester mas para arruinar el Estado mas floreciente. Es cosa bien conocida, que el precepto de la limosna, segun el espíritu del Evangelio, y aun atendida tambien sola la ley natural, tiene dos partes: la una que nos obliga á socorrer á los Pobres en sus necesidades extremas, aun con aquello que nos sea necesario segun nuestra condicion: y la otra que nos manda ayudarlos en las ordinarias, con todo lo que tengamos de superfluo. A la verdad, si por superfluo no se ha de entender sino solamente lo que sobra de los gastos, que el luxo y la vanidad insensata nos hacen creer propios de nuestro estado, ó lo que resta de aquello que juzgamos necesario para adelantar nuestra fortuna, aun quando no es la gloria de Dios, ni el interés público (como casi nunca es) lo que nos mueve á ello, no podremos ciertamente quejarnos de que no se cumpla con toda exâctitud esta segunda parte del precepto: pero si la multitud de los que incurrén en un vicio no es jamás capáz de autorizarlo, ni de hacer que dexe de serlo; si para

eximirse de una obligacion tan capital como esta no es un medio seguro y legítimo el ser muy ambicioso; si un vicio en fin, no puede nunca ser justificado por otro vicio, ¿que son las limosnas que se dán, en comparacion de las que debian darse?

No es necesario para convencerse de lo mal que se cumple esta obligacion, mas que atender á aquella continua competencia que vemos en todos los estados y condiciones, para distinguirse cada uno por la mayor ostentacion en el vestir, en los equipajes, en los convites; á aquel continuo anhelo que en todos observamos para adelantar su fortuna, y elevarse á una esfera superior. ¿Que inmensos caudales no se emplean en esto, debidos todos á los menesterosos, si hemos de entender por superfluo lo que debe naturalmente entenderse, y si no hemos de eludir con interpretaciones violentas y aun ridiculas al precepto de Jesu-Christo?

No obstante, con ser las limosnas que se dan tan pequeña parte de las debidas, son bien visibles los perjuicios que trae al Estado el modo con que regularmente se distribuyen. Una multitud de hombres substraídos á la Agricultura, á las Artes, á la Milicia, y entregados á todos los vicios, que son consiguientes á una vida vaga y viciosa; otra multitud no menos considerable, que trabajando, y haciendo quanto está de su parte en servicios de los demás, yace con todo en la miseria mas lastimosa, son los plausibles efectos de las pocas limosnas que se hacen, por distribuirse de esta manera: efectos que la razon no menos que la experiencia demuestra ser absolutamente necesarios.

A un hombre que trabaja todo lo que puede, ó busca que trabajar, le queda muy poco tiempo para pedir, pide solo quando lo necesita, y en quanto lo ha menester. Sus voces ahogadas por el pudor que conserva, tienen muy poca fuerza para mover la compasion. Pero es

ocioso, que no tiene oficio alguno, ni cosa en que entretenerse, está siempre pidiendo, que lo necesite ó no: ruega, sigue, importuna á quantos se le presentan. Sabe valerse, perdida enteramente la verguenza, de mil artificios, que el uso y una larga experiencia le ha enseñado para aparentar su miseria. Tales son los gestos estudiados, los clamores modulados, las vendas y unguentos que hacen parecer llena de úlceras la pierna mas sana y mas robusta del mundo, las llagas mantenidas con estudio, y otros embustes de esta naturaleza, que no podrían sostenerse en un Hospital de impedidos; pero que se sostienen admirablemente en medio de una calle, ó á la puerta de una Iglesia. Por estos medios, en virtud de un mecanismo semejante á aquel por el qual echamos la mano á la pierna, y aun sentimos dolor en ella, quando vemos ó imaginamos fuertemente que se la cortan á otro; logra excitar una compasion, que casi nunca dá lugar á la razon á exâminarla. Asi al mismo tiempo que dexamos al que trabaja en la miseria, se lleva éste todas las limosnas; y no solo se mantiene en una ociosidad, que además de su natural atractivo le produce tantas conveniencias, sino que trae á ella á todos los que no conservan un resto de pudor y de verguenza. ¿Que sería, pues, si se diera de este modo toda la limosna que debia darse? ¿Habria hombre que se entregase al trabajo, viendolo tan infructífero, y tan fructuosa como sería entonces la ociosidad? Nadie hay que lo prefiera á ésta, sino en quanto es un medio de proporcionarse mayores conveniencias y mayores comodidades en la vida. Dexando, pues, de serlo, faltaria todo género de industria, se arruinaría el Comercio y la Agricultura, y el Estado caería en una lastimosa paralysis. Pues ahora, ¿se cumplirá con los preceptos del Evangelio, dando toda la limosna que debemos de un modo tan perjudicial á la

causa pública? Creeremos que Jesu-Christo nos impone una obligacion, de cuyo exácto cumplimiento se seguirá la ruina del Estado, y el fomento de los vicios? Luego es preciso confesar, que el precepto de la limosna no se cumple con darla casualmente y sin discernimiento alguno: y que al contrario, no hay cosa que les sea mas opuesta. En efecto, esta obligacion no es mas que una consecuencia necesaria del gran precepto del amor del próximo, que nos obliga á hacer á los demás hombres todo el bien que nos sea posible; pero que no puede jamás autorizarnos para hacerselo á uno con detrimento de otro, y mucho menos con su detrimento propio, exponiéndole á un mal mayor, que el mismo bien que le hacemos. Lejos de autorizar esto, es preciso que lo prohiba todavia con mayor eficacia, que la con que nos manda hacer bien; porque á un precepto que nos manda amar á los demás hombres, es aun mas opuesto el hacerles mal, que el dexar de hacerles todo bien que se pueda. ¿Podrá, pues, darse cosa mas contraria á su espíritu, que un modo de hacer bien, que tantos perjuicios causa al Estado? al Estado, que es lo mismo que decir, á todos los hombres, no distinguiéndose de todos sus individuos, ni pudiendo recibir daño, de que no se resientan quantos le componen? ¿Daráse cosa que le sea mas opuesta, que un modo de dar limosna, en que el que dá se expone á hacer al mismo que la recibe, fomentando su ociosidad, y los vicios que naturalmente se le siguen, un daño incomparablemente mayor, que el bien que pretende hacerle? ¿Un daño que extingue enteramente su beneficio? Si en esta reflexion entráran, como yo quisiera, todos mis Lectores, bastaría ella sola á mi juicio para vencerlos de esta necesidad de proceder con la mayor circunspeccion en una cosa en que tampoco suele ponerse; pero el asunto es tan importante, que no puedo

con todo eso resolverme á omitir algunas otras , que contribuyen no poco al mismo intento , aunque me exponga al riesgo de fastidiarlos.

No se puede negar , que la obligacion de la limosna es de darla á los pobres ; de manera , que estos son los verdaderos acreedores á ella con un derecho á la verdad imperfecto , que no les dá la facultad de forzar á su cumplimiento ; pero al qual no por eso corresponde de parte de los ricos una menor obligacion : pues ahora , así como el que está obligado á dar una cosa , no cumple con solo darla , sino que es menester que la dé al acreedor legítimo ; de manera que si por negligencia culpable la entrega á otro , quedará subsistente su obligacion : á este modo , el que está obligado á dar limosna , puede muy bien elegir entre muchos pobres ; pero es preciso que sepa que es pobre aquel á quien se la dá , ó que á lo menos tenga razones para creerlo , capaces de persuadir á qualquier hombre prudente : descuidar en este punto no es satisfacer á esta obligacion. ¿ Y que diremos segun esto de los que dan limosna al primero que se les presenta , y la distribuyen entre esos perpetuos habitantes de nuestras calles ? Ciertamente no pueden tener fundamento razonable para creer verdaderamente necesitado aquel á quien socorren. Lexos de esto hay las mejores razones para tenerle por impostor. A lo menos es constante que no se debe tener por pobre al que no tiene otra profesion ú otro oficio , que la misma mendigüez , y que siempre está pidiendo sin aplicarse , y sin buscar algun trabajo con que remediar su pobreza.

No solo , pues , no cumple con el precepto de la limosna el que la distribuye á este género de gentes , sino que se expone á imposibilitarse de cumplirlo , porque estando obligado á socorrer á los menesterosos con todo su superfluo , es evidente que estos no pue-

den ser socorridos con aquella parte que se lleva el que verdaderamente no es pobre: lo que siendo así, apenas puede ser excusable el ponerse en este riesgo, cuyo tamayo facil es de conocer, atendida la gran probabilidad que hay de que qualquiera de los que reciben limosna de esta suerte, no sea acreedor á ella. Sin embargo de todo, no faltan Escritores de Moral muy recomendables por otra parte, que no admiten esta obligacion que decimos á dar á los verdaderamente necesitados, como acreedores que son á nuestra limosna; para lo qual es indispensable algun exâmen ó averiguacion. Fúndanse en los dichos de algunos Santos, que parece quieren que á ninguno que pida por Dios se le despida: pero deberian hacerse cargo que no intentaban por estas expresiones otra cosa que hacer ver quán grande es la obligacion de la limosna; pero no enseñar el modo de practicarla.

San Agustin, que es uno de los que parecen autorizar el dictâmen de estos Escritores, usa de una comparacion que descubre admirablemente su modo de pensar. No sea, dice, que hagamos como el que por no desperdiciar los granos que caerian en las piedras, dexára de sembrar su campo. En efecto, el que dexase perecer á un infeliz, que se quexase de una extrema necesidad, solo por una leve sospècha de que no fuese cierta; no seria de modo alguno disculpable; pero ¿qué dirá este Santo, quando no fuese esto sino un mero pretexto, quando no hubiese riesgo en la demóra, quando hubiese una sospecha vehementísima de que fuese impostor el que pedia? Diria sin duda lo que dice San Gerónymo: Mira no desperdicies imprudentemente la substancia de Jesu-Christo: esto es, que no dés lo que es de los pobres, á los que no lo

son , y que segun la expresion de un grande hombre no dexes de ser liberal á fuerza de liberalidades. Dirá lo que dice su gran Maestro San Ambrosio. Sé mirado en tus limosnas : porque jamás se ha pedido con mayor avilantez. Piden muchos sanos , piden muchos que no tienen mas causa , que la de ser unos vagos. . . Si á estos los crees fácilmente , presto consumirás lo que debias ahorrar para sustento de los Pobres. . . Fingense muchos oprimidos por sus acreedores , exâmina si es cierto. Que-xanse otros de haber sido robados , averigualo , ó mira á lo menos si son personas fidedignas.

Noticias particulares.

AVISO.

El Ilustrísimo Señor Don Felipe Antonio Vallejo , Dignísimo Obispo de esta Ciudad , del Consejo de S. M. , Caballero de la Real y Distinguida Orden de Carlos Tercero , ha comunicado á el Ilmo. Cabildo su arribo á la Villa de Alba de Tórmes; en cuya atencion , y con arreglo á lo practicado en iguales circunstancias , ha nombrado dicho Ilmo. Cabildo á los Señores Don Tomás Colón , Dignidad de Arcediano de Medina , y al Señor Don Manuel Montero , Canónigo Jubilado , para que pasen á cumplimentar en la dicha Villa de Alba á S. S. Ilma. , acompañandole hasta que entre en su Palacio Episcopal , que será mañana Domingo por la tarde.

Precios corrientes de los Granos en Salamanca.

La fanega de trigo de 50 á 52 , la de centeno á 36, y la de cebada á 22.

Aviso. Antonio Muñoz, vecino que fue de la Villa de Alba, y actualmente Abastecedor del Ramo de Aguardiente, y demás Licores de esta Ciudad, avisa al Público se halla con distintos Licores fabricados de calidad exquisita, su precio cinco reales quartillo, quien quisiere usar de ellos, con el aviso de la cantidad, y calle de su habitacion se le pondrá en su casa.

Hallazgo. Quien hubiese perdido un Burro, con un par de alforxas, acuda á casa de Manuel Martin, vive en el Arrabal *extra Pontem* de esta Ciudad: le encontró dia 15. de este mes.

Ventas. Quien quisiere comprar un perro de Aguas, de nueve meses, acuda á Vicente de la Iglesia, calle de Traviesa, le dará con equidad.

La Real Cédula de S. M. y Señores de su Real Consejo, que contiene la instruccion que se debe observar sobre el papel Sellado, desde primero de Enero proximo: se hallará en la Librería de Barco.

Teatro. Hoy representa la Compañía que se halla en esta Ciudad aquella gran Pieza: *Maria Teresa de Austria*, ó *el verdadero buen Hijo*, con un primorosisimo Saynete, y famosísima Tonadilla (si no hubiere novedad que lo impida.)

Salamanca, en la Imprenta de la calle del Prior.